

## Enmienda No. 2

Procedimiento Simplificado No. OEI/SIM/07/2022 “ADECUACION DE ESPACIO PARA SEDES DE SOPRTE TECNICO EN CENTROS EDUCATIVOS: MEGATEC, ILOBASCO”

No.	APARTADO	ENMIENDA
1	<p><b>1.19. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS</b></p> <p><b>Donde dice: “Capacidad económica y financiera:</b></p> <p><i>Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 80% del presupuesto base de la convocatoria, pueden ser evidencias de montos depositados en bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.”</i></p>	<p><b>Debe decir: “Capacidad económica y financiera:</b></p> <p><i>Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 40% del presupuesto base de la convocatoria, pueden ser evidencias de montos depositados en bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.”</i></p>
2	<p><b>1.28. GARANTÍAS</b></p> <p><b><u>GARANTÍA DE BUENA OBRA</u></b></p> <p><b>Donde dice: “Valor: La garantía de buena obra deberá tener el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contractual.</b></p>	<p><b>Debe decir: “Valor: La garantía de buena obra deberá tener el valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual.</b></p>

<b>3</b>	<b>ANTICIPO</b>	<p><b>Debe decir:</b></p> <p>La OEI podrá entregar el <b>20%</b> de anticipo a la persona natural o jurídica adjudicada (porcentaje con base al presupuesto del proyecto). La solicitud de este anticipo deberá ser respaldada con <u>una garantía de buena inversión de anticipo</u>, la cual será del 100% del total otorgado y tendrá vigencia por el período del contrato más 4 meses más.</p>
----------	-----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### MODIFICACIÓN DE PLAZOS ESTABLECIDOS

Los plazos establecidos para el Procedimiento Simplificado en referencia No. OEI/SIM/07/2022, se modifican de la siguiente manera:

Plazo para presentar ofertas.	Desde las 08:30 a.m. hasta las 12:00 m. (Hora de El Salvador) del día jueves 6 de octubre de 2022.
Fecha estimada para la adjudicación provisional.	Martes 11 de octubre de 2022.
Plazo para formular reclamaciones	Del 12 al 14 de octubre de 2022.
Fecha <u>estimada</u> de adjudicación definitiva	17 de octubre de 2022.
Fecha estimada para la firma de contrato	Dentro de los 15 días calendario siguientes a la fecha de adjudicación definitiva